

## COMUNICADO

La Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), informa que, con la finalidad de brindar una pronta y oportuna atención a los expedientes vinculados a los procedimientos de ejecución coactiva, viene realizando las siguientes mejoras:

1. Se han implementado herramientas informáticas para la presentación de las solicitudes (de los procedimientos de ejecución coactiva) que permitirán reducir considerablemente los tiempos de atención. Actualmente, los administrados pueden tomar conocimiento del estado de su trámite a través de la página web de la ATU y acceder al resultado de su solicitud de información, haciendo uso de su cuenta del Portal del Ciudadano.
2. Las resoluciones que resuelven las solicitudes serán puestas en conocimiento de los administrados a través de sus correos electrónicos y publicadas en la web de la ATU, sin perjuicio de efectuarse la notificación que corresponda de acuerdo a ley. Dicho proceso culminará máximo en el mes de diciembre de 2021.
3. En el marco del proceso de transferencia de funciones en materia de transporte urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), la ATU ha requerido al SAT Lima los expedientes coactivos, siendo estos el principal insumo para realizar una oportuna y adecuada atención de las solicitudes presentadas por los usuarios; sin embargo, pese a las constantes coordinaciones, no hemos recibido la totalidad de la información.
4. Se brindará prioridad a culminar con la atención de aquellas solicitudes de prescripción referidas a procedimientos coactivos iniciados por el SAT Lima y cuyos plazos de exigibilidad ya se encontrarían prescritos.
5. Las acciones descritas refuerzan el compromiso asumido por la ATU con nuestros administrados, para dotar a Lima y Callao de un sistema de transporte público, moderno, digno, accesible, amigable con el medio ambiente y de calidad en beneficio de los 11 millones de limeños y chalacos.

Agradecemos a nuestros usuarios su comprensión.

Lima, 19 de noviembre de 2021